



La seguridad necesita respaldo; la justicia, prudencia. Por Vicente Allendes Taun

Posted on Julio 8, 2026

En tiempos de polarización, la política suele buscar respuestas simples para problemas complejos. El debate sobre un indulto general a carabineros involucrados en hechos del 18-O es uno de ellos.

Hubo quienes vistieron el uniforme cuando el país parecía desmoronarse. Entre la violencia y el miedo, debieron tomar decisiones en segundos que hoy son examinadas durante años. El Estado no puede abandonar a quienes, actuando en legítima defensa y cumpliendo su deber, protegieron a millones de chilenos.

El Derecho Penal moderno descansa sobre un principio tan antiguo como indispensable: la responsabilidad es siempre personal. Por ello, las democracias liberales juzgan conductas individuales y no pertenencias institucionales. La misma lógica que impide presumir culpable a un funcionario por vestir uniforme también impide otorgar un perdón general por el solo hecho de haberlo vestido. La justicia exige distinguir, no simplificar.

En esa línea, resulta razonable fortalecer el marco jurídico que ampara el actuar policial. Los perfeccionamientos, propuestos por RN, a la Ley Nain-Retamal buscan precisamente entregar mayor

certeza respecto del uso legítimo de la fuerza, reforzar la protección de quienes enfrentan agresiones reales y reducir la incertidumbre jurídica que durante años afectó el actuar de muchos funcionarios. Respaldo a Carabineros significa dotarlos de reglas claras, no exponerlos a vacíos legales.

Por eso, el camino no es un indulto general, sino una alternativa desde la institucionalidad capaz de distinguir con serenidad entre quien actuó conforme a la ley y quien pudo haberla excedido. El debido proceso no es un obstáculo para la seguridad; es una garantía para todos, también para quienes portan uniforme.

Chile necesita fortalecer el respaldo jurídico a sus policías sin renunciar al Estado de Derecho. Porque una democracia fuerte no es la que elige entre proteger a Carabineros o defender la justicia, sino la que comprende que ambos principios se sostienen mutuamente.

*Vicente Allendes Taun es Presidente del distrito 14 de la Juventud de Renovación Nacional.

El Maipo

Nota: El contenido vertido en esta columna de opinión es de exclusiva responsabilidad de sus autores, y no refleja necesariamente la línea editorial El Maipo.

Referencias a la columna:

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1980). *Constitución Política de la República de Chile*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242302>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (1874). *Código Penal de la República de Chile*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1984>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Ley N.º 21.560: Fortalece y protege el ejercicio de la función policial y de Gendarmería de Chile (Ley Nain-Retamal)*.
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1198740>

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. (2023). *Historia de la Ley N.º 21.560*.
<https://www.bcn.cl/historiadelaley/>

Cámara de Diputadas y Diputados de Chile. (2026). *Boletines legislativos y tramitación de proyectos relativos al perfeccionamiento de la Ley Nain-Retamal*. <https://www.camara.cl/legislacion/proyectosdeley/>

La Tercera. (2026, 7 de julio). *RN apuesta por una opción alternativa al indulto general: plantean modificar*

norma contra apremios ilegítimos en el Código Penal.

<https://www.latercera.com/politica/noticia/rn-apuesta-por-una-opcion-alternativa-al-indulto-general-plantea-n-modificar-norma-contra-apremios-ilegitimos-en-el-codigo-penal/> *La Tercera*. (2026). *Kaiser insiste en proyecto de indulto general a uniformados y emplaza al Presidente Kast: "Hasta el momento no ha hecho nada"*.

<https://www.latercera.com/politica/noticia/kaiser-insiste-en-proyecto-de-indulto-general-a-uniformados-y-emplaza-al-presidente-kast-hasta-el-momento-no-ha-hecho-nada/>